

**RESOLUCIÓN No. 627
23 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA SEDE PRINCIPAL Y OFICINAS DE COORDINACIÓN Y RECAUDO MUNICIPALES DE EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO –EPQ S.A E.S.P.

El Gerente General de Empresas Públicas del Quindío – EPQ - E.S.P en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que es de público conocimiento que el día treinta uno (31) de octubre, se celebra a nivel mundial el denominado "DIA DE LOS NIÑOS", fecha en la cual se tiene como tradición disfrazar a todos los niños y niñas para salir no sólo a lucir sus disfraces, sino, a compartir con la familia de dicha tradición e incluso se ha generalizado el disfraz en toda la familia (Padres e Hijos).

Que Empresas Públicas del Quindío — EPQ — S.A. E.S.P, se ha caracterizado por brindar a sus empleados y familiares los espacios necesarios para compartir en familia, lo cual redundará en beneficios para la entidad, ya que el funcionario con el disfrute de esos espacios, presta un mejor servicio, tiene una mejor disposición, y aprende a amar y defender su entidad

Que en aras de que todos los empleados de EPQ — S.A. E.S.P, puedan compartir con sus familias el denominado "DIA DE LOS NIÑOS", es pertinente ajustar el horario de atención al público, no sólo en la sede principal de la entidad, sino en las oficinas de Coordinación y Recaudo municipales.

Que el ajustar el horario de atención al público, permite a todos los funcionarios de la entidad, no sólo disfrutar del día de los niños, sino compartir en familia, descansar, lo que contribuye tanto al bienestar personal de cada uno de ellos, sino a la mejora del ambiente laboral.

Así las cosas, es menester indicar que el día jueves 31 de octubre, se ingresará a laborar a las 7:00 A.M, en jornada continua hasta las 2:00 P.M. El día jueves 31 de octubre de 2019 E igualmente se atenderá público en el mismo horario, tanto en la sede principal de la entidad como en las oficinas de Coordinación y Recaudo Municipales.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el horario de labores y atención al público en la sede principal y oficinas de Coordinación y Recaudo Municipales de Empresas Públicas del Quindío- EPQ - S.A. E.S.P.

ARTÍCULO SEGUNDO: como consecuencia de lo ordenado en el artículo anterior, el horario de labores y atención al público quedará así.

- Jueves 31 de octubre de 2019, de 7:00 A.M, en jornada continua hasta las 2:00 P.M.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los siete (30) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).



JAMES PADILLA GARCIA.
Gerente General

Empresas Públicas del Quindío – EPQ S.A. E.S.P.

aprobó: Lina Marcela Grisales Gómez – Subgerente Administrativa y Financiera

elaboro: James Castaño herrera – Profesional Universitario – T.H